



Diego maraucolo.

SELLO CUARTO, VEINTI
MARAUCOLO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA
QUATRO.

don Perpetuo. de las ^a a don Josef Al
varez de Aledo. en lugar, y por falleci
m. ^{to} don Juan Gomez Alvarez su pa
dre, y como subeutor, en el vinculo
q. havia fundado D. Catalina Abellan
ag. se hallava agregado dho officio
con diferente calidad, y preheminen
cia, q. por menor en dha Carta se
contienen, cuyo officio por fallecim. ^{to}
del citado don Josef Alvarez de Aledo
hecho en D. Eugenia Alvarez de
Aledo su hermana, como subeutora
en dho vinculo, quien por En. ^{ra} q. d. s.
dongo. en esta. en veinte. y seis de
Junio de mil setec. y veinte, por
Ante Juan Guiles Ochoa, mi En. ^{no} p.
y del Ayuntamiento de ella, Cedio, y Renun
cio, en D. Maria Pascuala Abellan
Alvarez de Aledo su hermana, Co,

